

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JJJM/PNB/mim

Nº 892 /

SECC. 1a.

Materia: Autoriza Docencia

12 FEB. 2010

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memo Nº 70 del 08 de Febrero de 2010; Ingreso Nº 896 con Vº Bº del Administrador Municipal; Correo Electrónico de fecha 11 de Enero de 2010; lo dispuesto en los artículos 62 y 85 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Secc. 1ª Nº 5181 del 12 de Diciembre de 2008.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario señor **JORGE VERGARA GÓMEZ**, RUT: 4.771.240-8, Planta Directiva, grado 3º de la EMR., que se desempeña como Secretario Municipal, para que ejerza labores de docente en la Universidad de Chile, los días Lunes y Miércoles desde las 11:30 a 13:30 hrs., a contar del 08 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2010.

2.- El señor Vergara Gómez deberá en todo caso, cumplir las 44 horas semanales de trabajo ordinario distribuidas de Lunes a Viernes, extendiendo su jornada en el tiempo que sea necesario para recuperar las horas.

3.- Para todos los efectos legales la jornada ordinaria de trabajo de don Jorge Vergara Gómez, será de Lunes a Viernes de 08:30 a 18:21 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JESÚS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dpto. Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes
MIM_Docentes J. Vergara.

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL